



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-22-03-000-2015-00317-00	RECURSO DE REVISIÓN	MARGARITA MARÍA GONZÁLEZ JARAMILLO	SENTENCIA JUZGADO 2 DE ENVIGADO	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 13 de octubre de 2020 y corre por el término de tres días, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 13 de octubre DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA